



# RESUMEN DE PRENSA ✓

**✓ AUDITORES**

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

24 de abril de 2024

# Índice

<b>AUDITORIA CONSULTORIA</b>	<b>3</b>
SAP o la matriz de Primark: valores que se disparan tras rendir cuentas El Economista (ES) - 24/04/2024	4
<b>SECTOR FINANCIERO Y EMPRESARIAL</b>	<b>5</b>
La función fiscal y el consejo de administración Expansión - Expansión Fiscal - 24/04/2024	6
Así afrontan Iberdrola, Endesa, Mapfre y Meliá la avalancha de legislación sostenible de 2024 Expansión - 24/04/2024	7
Miguel Sánchez, nuevo director de DigitalES Expansión - 24/04/2024	9
Unas 30 pymes locales impulsan su sostenibilidad en una jornada en la Cámara de Castellón castellonplaza.com - 24/04/2024	10
El «outsourcing» está creciendo, la mitad de las empresas ya externaliza alguna de sus áreas, según Grant Thornton confi legal.com - 24/04/2024	13
Solo el 15% de directivos de área fiscal espera una rebaja tributaria en 2024 Expansion.com (ES) - 24/04/2024	16
Nexus estrena su segundo fondo y compra Marsanz El Economista - 24/04/2024	18
El Banco de España calcula que faltan 600.000 viviendas hasta 2025 para equilibrar el mercado Cinco Días - 24/04/2024	19
Empresas y familias pagan 35.000 millones más en intereses en 2023 El País - 24/04/2024	21
<b>MACROECONOMIA</b>	<b>22</b>
El Supremo abre la puerta a revisar las sanciones tributarias ya juzgadas El Economista - 24/04/2024	23
El 60% de los españoles piensa que los ricos y las grandes empresas pagan pocos impuestos Cinco Días - 24/04/2024	24
La producción de alimentos cayó casi un 3% en 2023 por la sequía y la inflación Cinco Días - 24/04/2024	26

# AUDITORIA CONSULTORIA

## SAP o la matriz de Primark: valores que se disparan tras rendir cuentas

La presentación de resultados anima a muchas cotizadas

elEconomista.es MADRID.

La temporada de resultados va avanzando en Europa y con ella algunas compañías están logrando un fuerte respaldo por parte de los inversores. Empresas como SAP, Associated British Foods (AB Foods, la matriz de Primark) o Novartis fueron algunas de las que lograron importantes avances en el parqué en la última jornada.

La matriz de Primark subió un 9%, y más allá de los datos ya cosechados, gustó especialmente las previsiones para el segundo semestre de su año fiscal, para el que esperan reeditar las buenas cifras al “continuar obteniendo

---

# 9

**POR CIENTO**

Es la subida que se anotaron ayer los títulos de la dueña de Primark tras presentar cuentas

---

unos buenos resultados”, impulsados por su programa de expansión de tiendas.

Por su parte, las acciones de SAP repuntaron un 5% a pesar de que registró unas pérdidas después de impuestos de 824 millones de euros, frente a los 509 millones del mismo periodo de 2023.

Esa misma subida conseguía Novartis a media sesión, aunque después el avance se quedó en algo menos de un 2%. La farmacéutica presentó sus resultados, en los que las ventas de sus medicamentos de enfermedades cardíacas superaron las expectativas, permitiendo elevar su pronóstico para todo el año y batir las estimaciones del mercado.

## SECTOR FINANCIERO Y EMPRESARIAL



GOBERNANZA

# La función fiscal y el consejo de administración



Miguel Gutiérrez



Juan Zornoza



La imparable evolución y desarrollo del buen gobierno corporativo, en particular, de la gobernanza fiscal, tanto en España como en los principales países de nuestro entorno, aconseja realizar una reflexión en profundidad sobre las responsabilidades que debe asumir en el futuro la función fiscal dentro de las organizaciones empresariales.

Para ello, debemos tener en cuenta que los modelos de gobernanza fiscal están sufriendo un profundo cambio en los últimos años, como consecuencia de múltiples factores, como la mayor relevancia que se concede al impacto social de los comportamientos acordes al enfoque ESG. Porque, de acuerdo con ese enfoque, la reputación, la transparencia o el control de riesgos son cada vez más relevantes dentro de las empresas.

Como consecuencia, los tradicionales modelos de gobernanza fiscal, histórica y mayoritariamente dirigidos a la optimización se han visto obligados a evolucionar hacia modelos que, sin perjuicio de atender a las obligaciones tributarias de las actividades empresariales, se centran en el control y gestión de riesgos tributarios. De ahí que las decisiones de índole fiscal adquieran cada vez mayor relevancia dentro de las compañías, lo que ha motivado un incremento de la participación de los Consejos de Administración en dichas tomas de decisión, como resultado de los correspondientes requerimientos legales.

Más allá de tales requerimientos, un aspecto clave en la creciente importancia de la gobernanza fiscal en las organizaciones es la mayor transparencia exigida por la sociedad en esta materia. Ello hace que muchas empresas se estén planteando (algunas ya lo hacen) transparentar a sus grupos de interés información fiscal crítica de la organización (i.e. de sus políticas fiscales, de la carga tributaria que soportan por jurisdicción, de sus riesgos fiscales, de los acuerdos que han suscritos con la administración, de los litigios existentes, etc.).

Por ello, parece obligado preguntarse, atendiendo a su creciente relevancia, ¿tiene sentido mantener el modelo tradicional, en que la fun-

**La reputación, transparencia o el control de riesgos son cada vez más relevantes dentro de las empresas**

ción fiscal reporta y responde ante la función financiera o legal, como ocurre en la mayoría de las organizaciones? Se trata de una cuestión que no tiene fácil respuesta, pero en el contexto actual, parece indispensable que las empresas se planteen y reevalúen las implicaciones de los aspectos organizativos sobre el adecuado cumplimiento de las tareas que hoy incumben a la función fiscal.

Porque su protagonismo es cada vez mayor y sus responsabilidades e impacto también son crecientes. Las legislaciones fiscales son cada vez más complejas y cambiantes, existen mayores obligaciones de re-

**La fiscalidad ha pasado a ser uno de los puntos clave de las agendas de los consejos de administración**

porting fiscal en todos los países, los grupos de interés cada vez presionan más y exigen una mayor transparencia. Por su parte, la sociedad y los gobiernos exigen la aplicación de políticas fiscales responsables y la implementación de procedimientos de diligencia debida más y más exigentes. Todo ello aconseja una participación mucho más activa en la toma de decisiones de índole fiscal por parte de los órganos de gobierno de las sociedades y, por ende, la existencia de una relación mucho más cercana y estrecha entre el propio consejo de administración y la función fiscal.

**Las legislaciones fiscales son cada vez más complejas y existen mayores obligaciones de 'reporting'**

Con todo, unido a los potenciales conflictos con las funciones financiera o legal de las organizaciones, que pueden tener intereses que no siempre confluyen con los de la función fiscal, aconseja reflexionar sobre la idoneidad de las actuales estructuras de reporte y dependencia de esta última en las empresas.

Las relevantes funciones que desarrolla la función fiscal en las organizaciones, velando por el cumplimiento de las obligaciones tributarias, realizando la gestión y control de los riesgos fiscales o actuando como agente de recaudación por cuenta de las Administraciones Pú-

blicas (i.e. Agencias Tributarias), son de tal importancia como para elevarse hasta los órganos de administración de las organizaciones, a los que se atribuyen responsabilidades muy precisas en esta área.

Tenemos ya algunos ejemplos, en los campos del *compliance*, sostenibilidad (ESG) o auditoría interna, en que por razón de la materia que gestionan dichas funciones, se ha procedido a ubicarlas cerca –cuando no en dependencia directa– de los órganos de administración. Por ello es difícil entender que, teniendo en cuenta el impacto que tiene la fiscalidad en las organizaciones empresariales y en sus órganos de gobierno, la función fiscal no esté situada institucionalmente al mismo nivel.

De ahí que, al igual que en materia de sostenibilidad se han establecido nuevas exigencias de presentación de información por parte de las organizaciones, mediante la Directiva (UE) 2022/2464, quizás sería conveniente emplear el mismo instrumento para armonizar estos aspectos de la gobernanza fiscal, de modo que la función fiscal se sitúe en el lugar que le corresponde, para garantizar así el mejor cumplimiento de las importantes tareas que le incumben.

A tal fin, sería deseable que la Plataforma para el Buen Gobierno Fiscal, que asesora a la Comisión Europea en el desarrollo de iniciativas a ese respecto impulsara la adopción de una Directiva que ayudase a consolidar un modelo de gobernanza fiscal que, además de incorporar sistemas de *compliance* tributario –como el establecido en España por la UNE 19602– sitúe la función fiscal en el lugar que le corresponde en las organizaciones empresariales. Se comienza a hablar de un “germen” de directiva y la misma existencia de la Plataforma es muestra del creciente interés de la Unión Europea por esta materia. La gran incógnita será el enfoque que seguirá y el tiempo que tardará en aprobarse algún tipo de medida.

En definitiva, la fiscalidad ha pasado a ser uno de los puntos clave de las agendas de los consejos de administración de las organizaciones empresariales, lo que obliga a replantearse el lugar en que la función fiscal debe situarse dentro de ellas y los reguladores lo harán antes o después.

**Miguel Gutiérrez, socio de Deloitte Legal.**  
**Juan Zornoza, catedrático de Derecho Financiero y Tributario y of counsel' de Deloitte Legal.**



**Economía Sostenible**  
■ Así afrontan Meliá, Iberdrola, Endesa y Mapfre la avalancha de normas sostenibles



24 Abril, 2024

# Así afrontan Iberdrola, Endesa, Mapfre y Meliá la avalancha de legislación sostenible de 2024

**REGULACIÓN/** La Taxonomía, la propuesta de Directiva de Diligencia Debida, la CSRD, la Ley de Cambio Climático, el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles... Las empresas se enfrentan a un escenario normativo muy exigente, pero lleno de oportunidades.

**Beatriz Treceño.** Madrid  
 2024 va a ser un año de grandes cambios para las empresas debido al gran despliegue de nuevas normativas sobre sostenibilidad. La Taxonomía, la Directiva sobre Información Corporativa en materia de Sostenibilidad (CSRD), la propuesta de Directiva de Diligencia Debida, la Directiva sobre Alegaciones Ecológicas *Green Claims*, y un largo etcétera.

Esto se traducirá, por un lado, en una palanca de impulso para las empresas en el ámbito ESG, y por otro se verán obligadas a tener una visión integral de todas las regulaciones actuales y de aquellas que están por llegar.

El informe *Insights Sustainability Regulation Outlook 2024* de Deloitte, que analiza la regulación en materia de sostenibilidad a nivel europeo, destaca las cuatro áreas temáticas en las que incidirán los nuevos requisitos legislativos: circularidad, sostenibilidad de la cadena de suministro, descarbonización y el riesgo del *greenwashing*. "La creciente regulación internacional sobre ESG tiene el potencial de impulsar un cambio fundamental en la forma en que operan los negocios, los mercados de capitales, el sistema económico en general y el impacto del valor", explica Concha Iglesias, socia líder de Sustainability & Climate de Deloitte España.

En cambio, capturar la oportunidad implica numerosas exigencias para las empresas, ya que "requerirá contar con equipos integrales, que hagan partícipes a todas las áreas de la organización, con perspectiva global y fuerte conexión con la alta dirección", añade. Por otro lado, como indica Iglesias, será necesaria "una óptima gestión de los riesgos asociados a la implantación de una normativa ESG amplia y compleja,



La creciente regulación quiere cambiar la forma de operar del sistema económico actual.

que puede dar lugar a *greenwashing*".

## Las 5 regulaciones clave

**1. Reglamento de Taxonomía y sus Actos Delegados:** el objetivo de la UE es mejorar la coherencia y la calidad de la información sobre sostenibilidad. Establece un marco común para clasificar una actividad económica como ambientalmente sostenible.

**2. Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles:** pretende elevar los flujos de fondos destinados a inversiones sostenibles para los participantes y asesores en mercados financieros. La SFDR introduce exigencias de divulgación y transparencia sobre requisitos de los productos financieros ofrecidos de forma que puedan compararse con criterios de sostenibilidad.

**3. CSRD, Ley de Cambio Climático y el nuevo Informe de Sostenibilidad:** la UE pretende mejorar los requisitos de la actual Directiva de In-

**Las temáticas son circularidad, cadena de suministro, descarbonización y 'greenwashing'**

**La UE quiere acabar con las técnicas de comunicación engañosas de algunas empresas**

formación No Financiera, estableciendo un marco de referencia específico, estructurado y exigente que, aplicado de forma armonizada en Europa, dote de transparencia, comparabilidad y fiabilidad a los informes de sostenibilidad a través de los Estándares Europeos de Información de Sostenibilidad (ESRS).

En España, la **Ley de Cambio Climático** se ha marcado como desafío aumentar el nivel de información sobre los

riesgos asociados al clima estableciendo obligaciones de reporte para las entidades financieras y aseguradoras, sociedades cotizadas y sociedades de gran tamaño.

**4. Propuesta de Directiva sobre la Diligencia Debida** en materia de sostenibilidad: obliga a establecer procesos y medidas para detectar, prevenir, mitigar y eliminar impactos negativos contra el medio ambiente. Y asigna responsabilidades adicionales al respecto a las propias operaciones de la entidad y a la cadena de suministro.

**5. 'Greenwashing':** Directiva de *Green Claims* y la Directiva de Empoderamiento de los Consumidores. La Unión Europea quiere acabar con las técnicas de comunicación engañosas o alegaciones medioambientales que no tienen respaldo científico y que son usadas por algunas empresas para publicitar sus marcas como sostenibles cuando, en realidad, no lo son.

## Iberdrola

"La propuesta de Directiva de Diligencia Debida establece un marco de referencia, las mismas normas de juego, para todas las empresas. Este enfoque convierte en obligatorio y común a escala europea algo que, hasta el momento, estaba basado en marcos voluntarios o en requerimientos establecidos por diversas legislaciones nacionales. Evita la fragmentación regulatoria que se observaba en este ámbito, algo negativo para una multinacional como Iberdrola. Siendo una medida muy positiva, hay que tener en cuenta los costes administrativos que supondrán la formalización de los sistemas de debida diligencia, las medidas de mayor celo y el impacto en las operaciones".

## Endesa

"La Directiva CSRD y los estándares ESRS suponen un importante reto. Aumentan las exigencias en cuanto al alcance y la granularidad de la información a reportar y se introducen una serie de novedades como el análisis de doble materialidad, la inclusión de divulgaciones sobre toda la cadena de suministro, el refuerzo de los sistemas de control de la información y la progresiva implementación de la verificación razonable. El reporte de 2023 ya hemos podido realizarlo dando respuesta a los requerimientos actuales de la doble materialidad, un año antes de su aplicación".

## Mapfre

"Sobre la Directiva sobre Alegaciones Ecológicas 'Green Claims', y aunque está todavía en proceso de tramitación, Mapfre, siguiendo las recomendaciones que emitió la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA), ya trabaja para que las alegaciones de sostenibilidad sean exactas, precisas y coherentes con el perfil general y el modelo de negocio del proveedor o con el perfil de sus productos. También, para que se mantengan actualizadas, que se fundamenten con razonamientos y hechos claros y su justificación sea accesible para las partes interesadas a las que van dirigidas".

## Meliá

"El entendimiento y aplicación de la Taxonomía supone un amplio espectro de conocimientos que parten desde lo financiero hasta asuntos más especializados en materia de ingeniería, sin dejar de lado cómo se aplican a cada modelo de negocio. En nuestro caso, esto supone crear equipos de trabajo multidisciplinares en los que el área de sostenibilidad cumple un rol de cohesión y conexión. Además, convertirse en alineado, según esta normativa, no es una tarea fácil ni de corto plazo. Supondrá niveles de inversión y generación de alianzas que implican procesos que pueden requerir algunos años".



24 Abril, 2024



Miguel Sánchez Galindo, nuevo director general de DigitalES.

## Miguel Sánchez, nuevo director de DigitalES

**Ignacio del Castillo.** Madrid  
Miguel Sánchez Galindo ocupará la dirección general de DigitalES, la patronal del ecosistema de las empresas de telecomunicaciones. Sánchez Galindo sustituirá en el cargo a Víctor Calvo Sotelo, que el pasado 13 de febrero anunció su intención de dejar la asociación. El nuevo director general era, hasta ahora, responsable de políticas públicas de la Escuela de Organización Industrial (EOI).

Tras este nombramiento, DigitalES completa en unos pocos meses la renovación de su cúpula directiva, puesto que en enero de este año Federico Linares, presidente de la consultora EY, fue nombrado presidente, sustituyendo a Eduardo Serra, que fue el presidente fundador de la patronal en 2017.

Miguel Sánchez Galindo es un especialista en la colaboración público-privada. Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por UCM y tiene un máster en Análisis Económico y Economía Financiera por ICAE.

Inició su carrera profesional como investigador en el Departamento de Estudios Europeos de la Fundación FIES de las Cajas de Ahorros. Luego se incorporó como jefe de proyectos y estudios al Centro de Estudios Económicos Fundación Tomillo.

También desarrolló consultoría y asesoramiento empresarial, para el sector público y el privado, en PwC como gerente y en Deloitte como director de consultoría. En 2005 se incorporó a la Escuela de Organización Industrial (EOI).

## Unas 30 pymes locales impulsan su sostenibilidad en una jornada en la Cámara de Castellón



La Subdirectora de Desarrollo Corporativo de Cámara España, **Beatriz Martín**, se ha encargado de dar la bienvenida junto a **Javier Valls**, Director Gerente de Cámara Castellón quien ha comentado que “este es solo el comienzo de un viaje de largo recorrido para sus empresas, que deberán recorrer una senda en la que podrán incorporar cambios significativos con el objetivo de enfrentarse con mejores garantías a los desafíos ambientales actuales”.

Paralelamente Beatriz ha dado inicio a esta sesión destacando que “ la sostenibilidad se ha convertido en un imperativo global y regulatorio para toda la sociedad, pero también en una oportunidad. Y aunque podamos pensar que solo incumbe a las grandes empresas, no es cierto. A las pequeñas también. Las instituciones debemos trabajar para ayudar a las pymes a incorporar la sostenibilidad en su estrategia empresarial y, desde luego, ese es uno de los objetivos de la Cámara de España y la red de cámaras territoriales”.

A continuación, **Irene de la Concepción**, *senior manager* de Sostenibilidad y Buen Gobierno de KPMG, ha sido la encargada de presentar la guía 'La sostenibilidad, ¿qué es y cómo afecta a mi empresa?' que ofrece con un enfoque práctico e información útil, herramientas eficientes y ejemplos de buenas prácticas con el fin de proporcionar a los participantes un conocimiento claro sobre las regulaciones y normativas actuales en materia de sostenibilidad. Una guía que ha sido entregada a todos los asistentes al evento.

### **Mesa redonda con casos de éxito**

Seguidamente ha tenido lugar una mesa redonda, representada por empresarios de la provincia de Castellón, en la que se han expuesto casos de éxito. **Marco Esteve**, del Grupo Cano Lopera, nos ha explicado las actuaciones que desarrollan en su empresa en esta transición hacia la

sostenibilidad, y el impacto positivo que han detectado, pero también las principales barreras y desafíos en la implementación de estrategias de sostenibilidad y cómo los han superado.



En representación del Club Náutico de Oropesa del Mar ha intervenido **Vanessa Jiménez**, que también nos ha hablado de las acciones vinculadas al desarrollo sostenible implantadas en el puerto deportivo y por qué es tan importante para ellos esa integración de la sostenibilidad en su gestión empresarial, y a la vez, cómo ha afectado la implementación de esas estrategias sostenibles en la rentabilidad y competitividad de la empresa. En una jornada en la que ha destacado el afán de sensibilizar a las pymes sobre la necesidad de involucrarse activamente en el ámbito de la sostenibilidad.

Desde Co-Enable Advisors, **Fernando Dolz** nos ha trasladado una perspectiva global a partir de su experiencia como consultores, aportando la valoración de las empresas a la hora de medir o cuantificar el impacto de sus estrategias de sostenibilidad, y cómo las empresas pueden garantizar que sus prácticas empresariales sean sostenibles, así como las que medidas se pueden adoptar para asegurarse de ello.

**Rosalía Martos**, del Instituto de Crédito Oficial (ICO), también ha presentado cómo ha integrado ICO la sostenibilidad dentro de su estrategia de negocio como banco público y ha detallado los instrumentos financieros que ofrecen para apoyar la actividad económica sostenible de las empresas. Para clausurar, **Lucinio Muñoz** Director de la Fundación ICO, ha puntualizado que "La sostenibilidad no debe percibirse como gasto a corto plazo, sino como inversión y parámetro clave de competitividad a largo plazo".

<https://castellonplaza.com/unas-30-pymes-locales-impulsan-sostenibilidad-jornada-camara-castellon?amp=1>



## El «outsourcing» está creciendo, la mitad de las empresas ya externaliza alguna de sus áreas, según Grant Thornton

La tendencia al outsourcing de servicios profesionales está creciendo, según indica el estudio IBR Strategic Review, elaborado Grant Thornton, por que señala que **más de la mitad de las empresas ya han externalizado al menos una de sus áreas** y un 18% planea hacerlo pronto.

En un contexto de incertidumbre económica, esta práctica ayuda a las empresas a reducir costos y centrarse en su núcleo principal de negocios.

Y es que en un escenario de incertidumbre económica, el outsourcing **permite ahorrar costes y focalizar en el core de la compañía**.

Así lo han asegurado **Alejandro Sánchez** y **Javier Elizalde**, socio y director, respectivamente de **Business Solutions en Grant Thornton**, durante el evento «Externalización: una estrategia clave para la competitividad de tu empresa» organizado para citada firma, en colaboración con la Cámara de Madrid.

En el encuentro, los expertos debatieron **las ventajas y las tendencias actuales en outsourcing**.

Para Alejandro Sánchez, el **«Business Solutions ya no es solo externalizar servicios, es dar soluciones a las necesidades de las empresas, que necesitan producir y crear valor. Todo lo que no crea valor es susceptible de ser externalizado»**.

Según el citado estudio, elaborado por Gran Thornton en base a 5.000 encuestas llevadas a cabo a empresarios de 35 países.

**Desde 2020, el 25% de empresas externalizó entre una y tres líneas y la demanda de servicios de outsourcing aumentó más de un 30% solo durante 2023.**

Según **Javier Elizalde**, **“la pandemia fue un punto de inflexión, ya que las empresas necesitaban con urgencia abaratar los costes y adaptarse a una nueva realidad en continuo cambio, y encontraron en la externalización una solución”**.

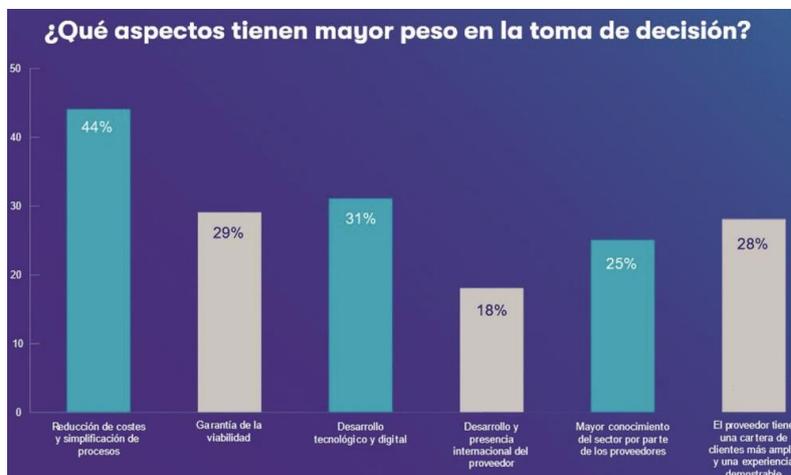


Gráfico incluido en el estudio IBR Strategic Review, elaborado Grant Thornton.

## **EL OUTSOURCING, UNA HERRAMIENTA DE GRAN UTILIDAD**

De este modo, **el outsourcing se ha convertido en una herramienta de gran utilidad** para que las empresas **mejoren su eficiencia y se centren en la estrategia** gracias a un servicio profesional, personalizado y especializado en el sector y actividad de cada compañía.

Así, **el 44% de las empresas que externalizan reconocen como principal ventaja el ahorro de costes y la simplificación de procesos**, seguido por el gran **desarrollo tecnológico** que ofrecen (31%) y la **garantía de viabilidad** que supone para las compañías (29%).

Los **beneficios** del outsourcing van **más allá del ahorro de costes** y de **liberar a las compañías de tareas que no generan valor**.

**Reducen de manera notable los riesgos** en material legal, laboral, fiscal o contable, ya que todas las áreas estarán actualizadas en un escenario normativo muy cambiante.

Además, **las empresas de outsourcing permiten acceder a una tecnología y a un expertise que de manera individual sería muy difícil, como las herramientas de Inteligencia Artificial (IA), la digitalización de factura, los ERPs o la robotización de procesos**.

La externalización de servicios también ofrece una **mejora cualitativa de la reputación corporativa**, según afirma Javier Elizalde.

**“Resulta clave de cara a la imagen que damos a terceros**, ya sean Administraciones Públicas, empresas de auditoría, proveedores, clientes o incluso un posible comprador, que todos los datos que proceden de nuestra empresa estén **avalados por un tercero independiente”**, señala.

Además, según Elizalde, **“no hay vuelta atrás en la tendencia de externalización”**.

**Nueve de cada diez empresas que subcontratan servicios no vuelven a traerlos de vuelta** y cuando lo hacen, es porque la calidad del servicio o el coste no han estado a la altura de lo acordado.

## **RRHH Y ADMINISTRACIÓN, LOS DEPARTAMENTOS MÁS EXTERNALIZADOS**

El informe **IBR Strategic Review** también ha tenido en cuenta **cuáles son las unidades que más externalizan** los empresarios de nuestro país.

**Cuatro de cada diez reconocen que el departamento de Recursos Humanos y gestión de nóminas es el más propenso a gestionar de forma externa**.

Le siguen muy de cerca los **departamentos relacionados con Administración, la contabilidad y las finanzas**.

En este sentido, el **37% de las empresas dejarían** en manos de terceras empresas la **división de gestión y administración contable y financiera**.

Un **36% externalizaría los servicios de control de gestión** y un **tercio** de los directivos haría lo propio con el departamento de **fiscalidad y tributación**.

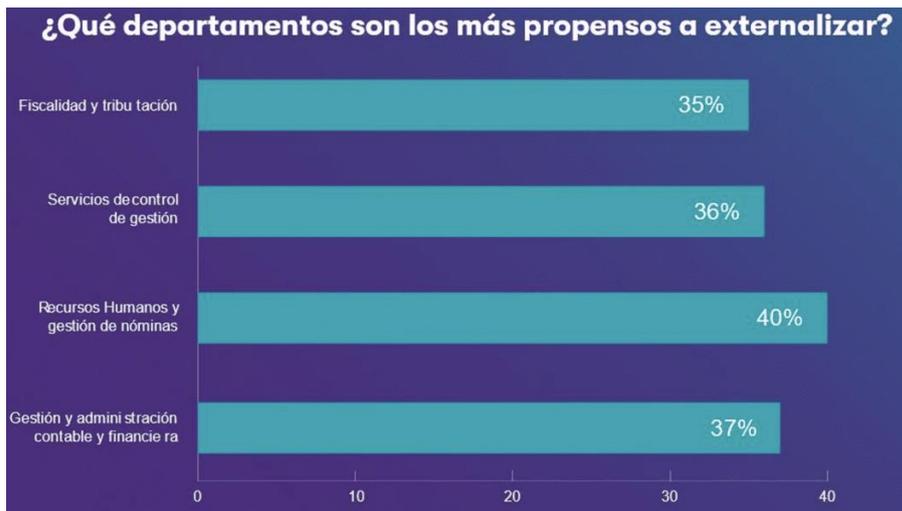


Gráfico sobre los departamentos más propensos a externalizar/ Grant Thornton.

Pero más allá de estas áreas, otras líneas como **servicios informáticos, marketing, publicidad y comunicación, distribución y logística** suelen también elegidas para ser externalizadas.

Sin embargo, cada empresa y cada sector tienen sus propias necesidades y particularidades, por lo que, según Javier Elizalde, **“la clave del outsourcing de servicios profesionales es crear un traje a medida de cada cliente”**.

Por otra parte, **cerca de la mitad de las medianas empresas en España** recurre a la **financiación pública o externa** para afrontar la externalización de alguna de las áreas. En este sentido, las principales fuentes de financiación son **las ayudas públicas**.

**Una de cada cuatro empresas se acoge a estos incentivos**, mientras que el 21% también decide acudir a las ayudas europeas que ofrecen los fondos Next Generation de la Unión Europea como su alternativa de financiación.

### **FIABILIDAD DEL SERVICIO, COSTE Y CONFIANZA EN EL PROVEEDOR, CLAVES PARA LA EXTERNALIZACIÓN**

La elección de un determinado proveedor de servicios de outsourcing resulta clave, ya que **la especialización y conocimiento del sector pueden marcar realmente la diferencia**.

De hecho, **los criterios más importantes** para las empresas a la hora de seleccionar una empresa de **outsourcing** son la **fiabilidad del servicio** (elegido por el **56%** de los directivos), **el coste del proveedor (43%)** y la **confianza que genera (40%)**.

Le siguen de cerca la **comprensión del negocio (35%)** y su **experiencia** en la prestación de servicios a organizaciones similares (**27%**).

<https://confilegal.com/20240424-el-outsourcing-esta-creciendo-la-mitad-de-las-empresas-ya-externaliza-alguna-de-sus-areas-segun-grant-thornton/?amp>

### **Solo el 15% de directivos de área fiscal espera una rebaja tributaria en 2024**

Más de la mitad de los responsables de la fiscalidad en las empresas prevén que la presión tributaria crezca este año.

Los directivos del área fiscal de las empresas han detectado una senda alcista de la presión fiscal a escala global que hace que solo el 15% de ellos espere un ahorro en los costes tributarios de su compañía en el ejercicio 2024. Así lo refleja la última edición del estudio Global Tax Outlook de BDO, elaborado a partir de una encuesta internacional realizada más de 600 expertos en la materia y al que ha tenido acceso EXPANSIÓN, que refleja que más de la mitad de los mismos prevé un incremento de la cuota impositiva que abonará su organización este año.

"Las organizaciones están experimentando unas mayores cuotas tributarias totales, con una tendencia al alza que va a continuar en un futuro próximo", concluye del informe. Así, detalla, casi la mitad de todos los encuestados (48%) comunicaron un aumento en la cuota tributaria total de su organización en los últimos 12 meses, mientras que tan solo un 14% comunicaron una reducción en la cuota. "No es probable que la mayor carga tributaria de los últimos 12 meses reflejada en nuestra investigación sea un bache temporal", apuntan desde BDO. Después de todo, subrayan, más de la mitad de los encuestados (52%) prevé que los costes fiscales continúen aumentando en los próximos 12 meses, y casi uno de cada cinco (19%) espera que esa subida sea un aumento significativo. De hecho, tan solo un 15% prevé que la cuota tributaria total de su organización descienda este ejercicio. "Como era de esperar, la cuota tributaria total en aumento emerge como preocupación significativa para las empresas mundiales", indica, revelando, en todo caso, ciertas diferencias por área geográfica. Así, el porcentaje de encuestados que prevé un alza de la presión fiscal este año es del 52% en América, del 59% en Asia y Pacífico, o del 48% en Europa, Oriente Medio y África.

A partir de ahí, los directivos del área fiscal de las empresas asumen que "la marcha de la economía" será el principal factor decisorio de la evolución de la cuota tributaria que deberán asumir sus compañías este año, coinciden en señalar un tercio del total, frente al 16% que hace referencia al impacto de la expansión empresarial de sus corporaciones. Se abre paso en el podio, sin embargo, el impacto del nuevo tipo mínimo global del 15% en el Impuesto de Sociedades, que el 11% de encuestados apunta como el elemento de mayor impacto en la cuota tributaria a abonar por su compañía este año.

Les siguen en el ranking los cambios en los incentivos fiscales (10%); las implicaciones tributarias del teletrabajo (8%); y otros elementos como la aplicación de créditos fiscales (5%).

El informe refleja los puntos de vista de 630 departamentos de empresas en 48 países a través de encuestas a sus expertos fiscales, tanto en materia de cumplimiento normativo, informes tributarios, planificación, estructuración y consultas fiscales. El estudio ha sido elaborado sobre 11 sectores industriales, que incluyen desde la gestión de activos al

comercio minorista, pasando por productos de consumo, servicios profesionales o fabricación, incluyendo gran empresa y pymes.

### **El reto de retener y captar talento**

La relevancia estratégica de los departamentos fiscales de las empresas ha ido creciendo en los últimos años en paralelo a la complejidad del marco tributario global, lo que ha elevado sus necesidades hasta el punto de que en la actualidad "existe una escasez de candidatos con el conjunto de aptitudes necesarias para cubrir las necesidades en evolución de la función fiscal en sus organizaciones", destaca la última edición del Global Tax Outlook de BDO. "Los líderes fiscales están haciendo frente a retos a la hora de encontrar y retener a profesionales con la amplia gama de destrezas exigidas para comprender y adaptarse a la nueva normativa fiscal, implantar adecuadamente nuevas tecnologías, y acogerse a la supervisión estratégica exigida por la organización", apunta el estudio, que también destaca la creciente importancia de la aplicación de la Inteligencia Artificial en las áreas fiscales.

<https://amp.expansion.com/fiscal/2024/04/24/6626ad80468aeb12628b4578.html>

24 Abril, 2024



Equipo de Nexxus Iberia. EE

# Nexxus estrena su segundo fondo y compra Marsanz

El 'private equity' español toma la mayoría de la compañía madrileña especializada en equipamiento comercial

C. Reche MADRID.

Nexxus Iberia, firma española de capital privado liderada por Maite Ballester, Pablo Gallo y Alejandro Diazayas, ha llevado a cabo la primera adquisición de su segundo fondo, Nexxus Iberia Private Equity Fund II, tras captar 241 millones de euros. El *private equity* español ha tomado una participación mayoritaria en Creaciones Marsanz, compañía madrileña especializada en la fabricación y comercialización de equipamiento comercial para *retailers*.

Se trata de una empresa familiar con más de medio siglo de historia y fundada por las familias Martínez y Sanz, que dan origen al nombre de la firma. La compañía, que facturó 33 millones el pasado año y, al menos, hasta 2022 tenía un resultado de explotación positivo, fabrica una amplia gama de productos, entre los

Nexxus ha llevado ya a cabo 33 inversiones en el 'middle market' de España y Portugal

que se encuentran carros de supermercado y muebles caja, entre otros, para los principales *retailers* nacionales e internacionales en sus más de 50.000 metros cuadrados de instalaciones.

Con esta adquisición, Nexxus, que ha completado ya 33 inversiones y ha desinvertido en 22 empresas de la cartera en España y Portugal, abre una nueva etapa para la compañía española que adquiere, en la que quiere potenciar su crecimiento a través de la internacionalización, por

un lado, y la innovación con el lanzamiento de nuevos productos. La compañía comercializa sus productos principalmente en España, pero con una creciente presencia internacional, en especial en Europa.

Juan Pedro Dávila, socio de Nexxus Iberia, comenta que "estamos motivados con el potencial de crecimiento de Marsanz". Maite Ballester, socia fundadora de Nexxus Iberia, indica por su parte que "esta operación encaja con nuestra política de inversión en empresas que operan en un mercado con tendencias sólidas y con amplias posibilidades de innovación".

Pinsent Masons ha asesorado desde el lado legal y EY por el lado financiero a Nexxus. Garrido (Legal) y Alanza DTE (M&A) hicieron lo propio para Marsanz. Los términos económicos del acuerdo no trascendieron.



24 Abril, 2024

# ¿Equilibrar el mercado inmobiliario? Faltan 600.000 viviendas

**Informe.** El Banco de España calcula que existe ese déficit hasta 2025 y alerta de la rigidez en la oferta

**Desfase.** El problema se centra en Madrid, Cataluña, Andalucía y Comunidad Valenciana —**P18-19. Editorial P2**



SAMUEL SÁNCHEZ

24 Abril, 2024

# El Banco de España calcula que faltan 600.000 viviendas hasta 2025 para equilibrar el mercado

El desfase se centra en Madrid, Cataluña, Andalucía y Comunidad Valenciana ▶ El organismo supervisor concluye que hay un problema acusado de rigidez en la oferta inmobiliaria

**ANTONIO MAQUEDA**  
MADRID

La economía española sufre un déficit de unas 600.000 viviendas entre 2022 y 2025, según cálculos del Banco de España, en los que cruza los datos de oferta y de demanda. La institución toma las cifras de creación de hogares y la llegada de inmigrantes, y las compara con los visados de viviendas. Así concluye que hay un problema acusado de rigidez en la oferta. Mientras que la demanda ha crecido con vigor en los últimos años, la producción ha sido más modesta, y eso se ha traducido desde 2014 en un aumento muy fuerte del precio de la vivienda y, en consecuencia, del alquiler. A su vez, esto ha aumentado los problemas de acceso a la vivienda, que se concentran en rentas bajas, jóvenes e inmigrantes en áreas urbanas y turísticas.

La magnitud del reto es tan grande que no basta con medidas aisladas a corto plazo que, además, pueden tener efectos indeseados, concluye el Banco de España en un capítulo de su informe anual dedica-

do al mercado inmobiliario. La producción de vivienda es casi de 90.000 al año. En cambio, la creación de hogares alcanza los 275.000. Y la demanda de no residentes es de 60.000. Este desfase, que se encuentra localizado principalmente en Cataluña, Madrid, Andalucía y Comunidad Valenciana, está ocasionando dificultades para la emancipación, un aumento de la desigualdad y, sobre todo, problemas de infravivienda, porque al haber menos casas disponibles aumenta el alquiler compartido o de habitaciones. También tiene implicaciones para las decisiones de natalidad, la movilidad laboral y los niveles de consumo y, en consecuencia, puede suponer un freno a la actividad.

Por el lado de la demanda, el banco recuerda la presión que ejercen los siguientes factores: la concentración de la población, los flujos migratorios, el desplazamiento hacia el alquiler en las rentas bajas porque no pueden comprar, y la mayor demanda de no residentes o para invertir porque la rentabilidad es

mayor que la de la Bolsa o los bonos. Por el lado de la oferta, se identifica la falta de suelo para construir, de mano de obra y las alzas de costes. Aunque los particulares ponen mucha vivienda de segunda mano en el mercado, se detecta una importante escasez de inversión de las empresas, una reducida rehabilitación de vivienda y el auge de usos alternativos como el alquiler vacacional o de temporada.

El organismo también menciona la incertidumbre regulatoria y unas viviendas vacías que no se adaptan a los hogares. Si bien destaca que de los cuatro millones de viviendas vacías, unas 400.000 se sitúan en zonas de más de 250.000 habitantes. Pero se desconoce en qué estado pueden estar y si se podrían rehabilitar. Aunque con una gran heterogeneidad geográfica, el alquiler vacacional supone un 10% del total de inmuebles en arrendamiento, y el de temporada otro 10%. La mayor proporción de vivienda turística se da en Málaga, Marbella, Elche, Palma de

Mallorca y en los distritos céntricos de Barcelona, Madrid, Sevilla y Valencia.

En todo caso, los particulares están poniendo 100.000 viviendas adicionales al año en alquiler, aumentando de forma significativa el tamaño de este mercado. Suponen el 92% de la oferta. Pero el incremento de la demanda ha sido mucho mayor. Y las empresas solo proveen el 8% restante. En opinión del banco, hace falta fomentar la colaboración público-privada con fórmulas que pueden tener un coste presupuestario más limita-

**La entidad destaca el alto número de viviendas vacías que no se adaptan a los hogares**

**La institución pone foco en la incertidumbre regulatoria y pide políticas mixtas**

## El mercado de la vivienda en España

La producción de viviendas nuevas se encuentra desde 2022 sensiblemente por debajo de las dinámicas demográficas



Último dato observado: cuarto trimestre de 2023.

(1) Para los años 2024 y 2025 corresponde a las últimas proyecciones de hogares publicadas por el INE en octubre de 2022.

Fuente: Banco de España

BELÉN TRINCADO / CINCO DÍAS

do a la vez que se refuerza la seguridad jurídica. Dado que no se sabe si los particulares seguirán aportando esas cifras al mercado, el diagnóstico del Banco de España es que se necesitan empresas profesionalizadas que inviertan para elevar la oferta allí donde se concentra la población.

Las dificultades del mercado inmobiliario solo se pueden solventar con políticas de largo plazo coordinadas por todas las Administraciones y con un mayor foco en la oferta y, en especial, el alquiler. Los recursos deben ceñirse a los colectivos vulnerables y es importante mejorar el transporte para hacer atractivas otras zonas, señala el informe.

Según el Banco de España, las políticas a corto plazo, aisladas y centradas en la demanda, como los avales para la compra o las limitaciones a los precios del alquiler, tienen efectos limitados y pueden generar consecuencias no deseadas. Por ejemplo, como explica el supervisor, los límites a los precios están fomentando el alquiler de

temporada. Y los avales del 20% de la hipoteca a jóvenes y familias con hijos no ayudarán mucho en zonas tensionadas porque, al tener que soportar un 100% de la deuda, la cuota hipotecaria será muy elevada y los bancos tendrán dificultades para concederlas. Si que pueden servir en pequeñas capitales de provincia donde los precios de las casas no se hayan disparado. Y las iniciativas para que el casero asuma la protección de los vulnerables pueden acabar expulsando los del mercado por bienintencionadas que sean. Para evitarlo, recomienda que el Estado compense al arrendador que no pueda desahuciar o que se desarrollen seguros de alquiler. De lo contrario, estos grupos pueden acabar teniendo soluciones habitacionales complicadas porque nadie quiera arrendarlas. Y para levantar un parque público de alquiler similar al europeo, haría falta incorporar 1,5 millones de viviendas. Solo se podría conseguir edificando un 150% más de todo lo construido al año en una década.



24 Abril, 2024

## Empresas y familias pagan 35.000 millones más en intereses en 2023

La política monetaria del BCE provoca el mayor repunte del coste financiero de las dos últimas décadas

HUGO GUTIÉRREZ  
 Madrid

Las empresas no financieras y los hogares han pagado los platos rotos de la endiablada situación económica tras la pandemia. La inflación desbocada, en parte por el efecto del coronavirus y en parte también por la guerra de Ucrania y la crisis energética, hizo dar un volantazo al Banco Central Europeo (BCE) en su política monetaria. El organismo que dirige Christine Lagarde pasó de la era de tipos negativos o cero a situar el precio del dinero en el 4,5% en solo 14 meses para combatir la espiral alcista de precios, a sabiendas de los daños que pudiera ocasionar a la economía. El resultado es que las compañías y las familias endeudadas españolas han pagado en 2023 casi 35.000 millones de euros más en intereses que un año antes, un repunte del 80%, según el Banco de España.

La factura de intereses financieros ha engordado en los últimos meses de forma abrupta, a lomos de los incrementos de los tipos y del euríbor, índice al que están referenciadas la mayoría de las hipotecas variables. Según el último informe de estabilidad financiera del supervisor, el 65% del crédito de los hogares para compra de vivienda está a tipo variable. Tanto es así que en las últimas dos décadas no se había disparado nunca con tanta intensidad ni en familias (+11.900 millones de intereses) ni en empresas (+23.000 millones). Solo se registró un nivel similar justo antes de la Gran Recesión, en 2006 y 2007, aunque en ambos casos por debajo de lo anotado en 2023.

Estas cifras salen al cruzar los datos del Banco de España y del Instituto Nacional de Estadística (INE). El supervisor, en su informe de Estabilidad Financiera de primavera de 2024, recoge el citado repunte de los intereses. Lo hace en porcentaje respecto a la renta bruta disponible de los hogares y al excedente bruto de explotación de las sociedades, ambos recogidos por el INE. Si se cruzan ambos guarismos, resulta que las familias abonaron 29.500 millones en intereses el año pasado, mientras que las empresas pagaron algo más de 49.000 millones.

En el crecimiento en porcentaje, lo ocurrido también es de récord respecto a lo anotado en las dos últimas décadas. En los hoga-

res el repunte fue del 67,5%, mientras en las firmas no financieras el incremento alcanzó el 88,5%, cotas no vistas desde 2003, cuando arrancan los datos incluidos por el Banco de España en el texto.

Por tanto, el bolsillo de familias y sociedades ha sido uno de los grandes damnificados del viraje de la política monetaria. De hecho, el incremento ha sido todavía mayor, ya que las alzas de tipos se iniciaron en julio de 2022. Es decir, en el abono de intereses, principalmente de las empresas, se dejó sentir en la parte final de dicho ejercicio al apreciarse los créditos (las hipotecas de las familias se demoran más, unos 12 meses hasta que se refleja el nuevo precio del dinero en la cuota).

Si se incluyen ambos ejercicios, los hogares han pagado 14.000 millones de euros más que a finales de 2021. Es decir, casi se ha duplicado. Y en las empresas, el aumento ha sido de 34.000 millones, un 223%. De forma agregada, la factura de intereses se ha engordado en 48.000 millones, lo que supone un repunte del 156% respecto a lo que se abonaba dos años antes. Un rally alcista que, eso sí, está llegando a su fin.

“El final del ciclo de endurecimiento monetario al que apunta la coyuntura actual limitaría las posibilidades de expansión adi-

Solo se registró un nivel similar justo antes de la Gran Recesión, en 2006

Las alzas de tipos se iniciaron en julio de 2022 y llegaron primero a las firmas

cional de los ingresos por intereses. Los últimos datos disponibles sobre nuevas operaciones de préstamo a hogares y sociedades no financieras en España revelan que las subidas de los tipos de interés se habrían agotado ya, en línea con la evolución reciente del euríbor”, asegura el supervisor.

Tanto empresas como familias han llegado a esta situación de estrés con una posición financiera holgada. Desde la crisis inmobiliaria de 2008, tanto unos como otros han reducido de forma notable su nivel de deuda sobre el PIB. El punto álgido, en el que más apalancados estaban, se marcó a mediados de 2010: llegó casi al 120% en el caso de las sociedades no financieras y superó el 85% en los hogares. Una cifra que ha mejorado sin cesar desde entonces hasta cerrar 2023 en el 64,85% y el 46,88%, respectivamente.

# MACROECONOMIA



24 Abril, 2024

# El Supremo abre la puerta a revisar las sanciones tributarias ya juzgadas

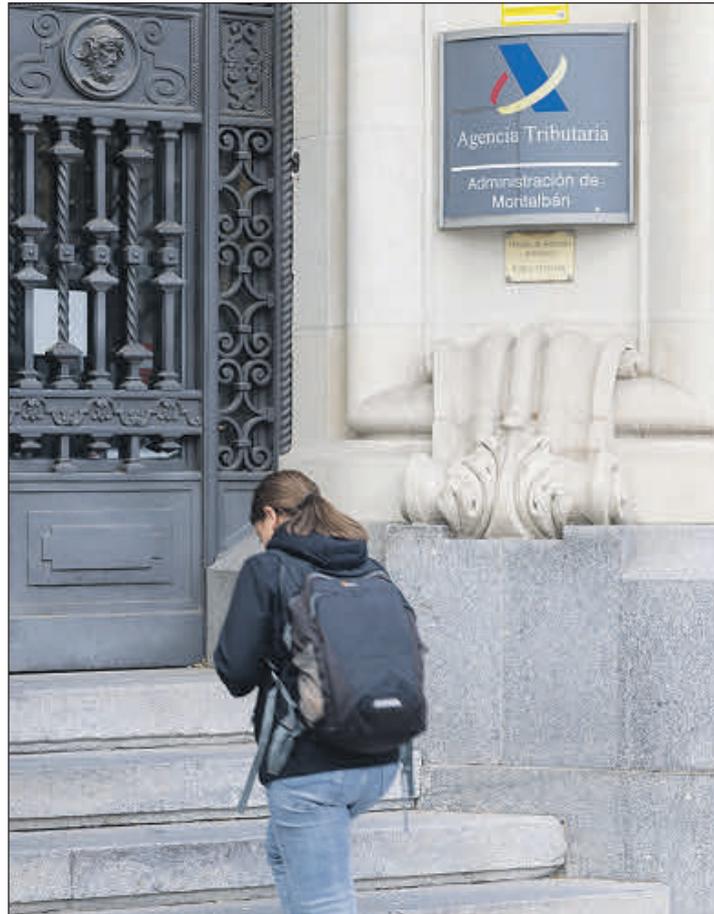
El tribunal anula por primera vez una multa del fisco por una infracción penal

Eva Díaz MADRID.

El Tribunal Supremo (TS) abre la puerta a revisar las sanciones impuestas por la Agencia Tributaria que ya han sido juzgadas por otros tribunales. La sentencia anula por primera vez la multa por infracción penal a un contribuyente tras aceptar el Alto Tribunal el reexamen de una sentencia.

Actualmente, el recurso de casación no permite revisar hechos ya probados por tribunales inferiores. Sin embargo, el Supremo aplica el criterio del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) el 30 de junio de 2020 que considera que la exigencia de revisión por un tribunal superior de la sentencia confirmatoria de una resolución administrativa por la que se impone una sanción de naturaleza penal puede hacerse efectiva mediante la interposición de recurso de casación, para cuya admisión habrá de valorarse si en el escrito de preparación se justifica la naturaleza penal de la infracción que ha sido objeto de sanción y el fundamento de las infracciones imputadas a la sentencia recurrida al confirmar la resolución administrativa sancionadora.

“La vigente regulación legal, tal como ha sido entendida por la jurisprudencia del Tribunal Supremo no se opone, por tanto, a que la impugnación de la sanción impuesta por la administración y confirmada en la instancia pueda ser examinada en casación por el Tribunal Supremo”, concluye el Alto Tribu-



Una mujer entra a una oficina de la Agencia Tributaria. REMO VICARIO

nal en su fallo del pasado 5 de abril del que fue ponente el magistrado José Antonio Montero Fernández.

El caso parte de una inspección de la Agencia Tributaria en la que determinó que el proveedor de una empresa había emitido facturas fal-

sas a la compañía, ésta se las abonaba en una cuenta bancaria y después el proveedor sacaba el dinero en efectivo y lo repartía con los socios de la empresa, la mujer que tenía el 25% de la firma y el marido, que ostentaba el restante 75%.

La Agencia Tributaria emitió una liquidación y sancionó a los contribuyentes y, por otro lado, abrió un procedimiento penal.

Dentro del proceso penal, el Juzgado de Penal número 5 de A Coruña acabó absolviendo a los acusados porque no había pruebas suficientes para considerar que las facturas emitidas fueran falsas.

El Supremo señala que la inspección de Hacienda se basó en presunciones para relacionar a la mujer administradora de la firma –la recurrente en este caso– en la trama de las facturas falsas.

Atendiendo a los términos de los actos tributarios, señala el tribunal que la inspección hace un relato en el que la contribuyente queda al margen puesto que todo el entramado de las facturas falsas gira en torno a dos personas: el proveedor y el socio mayoritario. Y, aunque no imputa ningún hecho de actividad a la mujer, se le atribuye que percibir las sumas de dinero por ser cónyuge del administrador y socia minoritaria. “Nada más, es cierto que de dichos hechos puede inferirse su participación, pero igualmente con la misma convicción y posibilidad cabría inferir que se le imputa por el mero hecho de ser socia”, concluye el Supremo.

Por tanto, acuerda anular las sanciones confirmadas por la Agencia Tributaria.

@ Más información en [www.economista.es/ecoley](http://www.economista.es/ecoley)



24 Abril, 2024

# El 60% cree que ricos y empresas tributan poco, según Oxfam

—P22



24 Abril, 2024

# El 60% de los españoles piensa que los ricos y las grandes empresas pagan pocos impuestos

**La mayoría considera que el sistema fiscal no distribuye bien la riqueza**

**Así lo señala una encuesta de Oxfam sobre la visión de la desigualdad**

**DENISSE LÓPEZ  
MADRID**

Cuando se habla de riqueza y fiscalidad, hay una máxima que habita en la mente del 60% de los españoles: la clase más adinerada y las grandes empresas pagan muy pocos impuestos, mientras que la clase trabajadora –tanto asalariada como autónoma– asume una carga mucho mayor en términos comparativos. Por contra, solo un 10% de la población considera que los tipos impositivos que se aplican a las grandes fortunas son excesivos, según un informe publicado ayer por Oxfam en el que se analizan las múltiples desigualdades que existen en el país.

En un contexto en el que la riqueza tiende a concentrarse en pocas manos y la brecha salarial persiste (en 2023, el 20% más rico de España ingresaba 5,5 veces más que el 20% más pobre, según el INE), la percepción de la ciudadanía es que las rentas altas pagan menos impuestos de lo que les correspondería y que el Estado no hace una redistribución justa de esos ingresos.

En concreto, siete de cada diez encuestados considera que el actual sistema fiscal no garantiza un reparto equitativo de los recursos. Esto significa que, con independencia de cuánto se recaude, el gasto público sigue sin conseguir una mejora en la calidad de vida de todos los colectivos, en particular de los más desfavorecidos.

Las dudas respecto al destino de los impuestos y su progresividad explican en gran parte que solo el 42% de la población en España esté dispuesta a pagar más a Hacienda si ello sirviese para reducir las desigualdades que aquejan al país. El consenso, en cualquier caso, es que ese esfuerzo debería ser



Protesta ante el Foro de Davos para que suban los impuestos a los ricos, en enero. GETTY IMAGES

asumido por los niveles socioeconómicos más favorecidos. Entre las demandas de la ciudadanía también está la reducción del IVA y del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) para los ingresos medios y bajos, y el aumento de los impuestos a los gigantes corporativos y a las grandes fortunas. Además, los autónomos exigen una mayor equidad en el pago de tributos en función de las ganancias, pues perciben una ventaja fiscal desproporcionada a favor de las grandes empresas.

A pesar de las múltiples objeciones al actual sistema tributario, solo dos de cada diez personas creen que aplicar una mayor progresividad sería una medida útil para luchar contra la desigualdad en España. En

cambio, la reclamación más expresada –por el 54% de los encuestados– es que el Gobierno garantice un empleo de calidad, aumente el salario mínimo interprofesional, tenga un mayor control de las horas sobre los contratos y haya más inspecciones de trabajo.

La reivindicación no es ni mucho menos aislada, pues los datos de Oxfam arrojan que, con independencia de los buenos resultados de la encuesta de población activa desde la reforma laboral, hay una insatisfacción bastante generalizada en materia de ocupación –casi el 40% de la muestra–.

## Sistema tributario

El descontento de la clase trabajadora tiene un culpable muy claro: los salarios, cuyo crecimiento no acompaña el encarecimiento del coste de la vida. Esta disparidad hace que seis de cada diez españoles declaren necesitar un segundo trabajo por razones económicas, aunque no todos lo tengan. Es decir, menos de la mitad de la población puede afrontar sus gastos sin ser pluriempleado, según el sondeo realizado a 4.102 personas en todo el país durante el verano del año pasado.

La filosofía del sistema tributario español descansa sobre el concepto de la

progresividad. Sin embargo, distintos análisis apuntan a que el tipo impositivo medio que soportan los hogares más ricos del país está muy por debajo de lo que en teoría les correspondería. En concreto, el 1% más acudado tributa sobre toda su renta de forma efectiva a un gravamen inferior al del resto de contribuyentes, incluyendo a aquellos que conforman el 20% más pobre, según un estudio publicado en febrero por la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea).

Esto se explica por la falta de progresividad de los impuestos indirectos –como es el caso del IVA–, que penalizan más a las rentas bajas. También, por los menores tipos impositivos que soportan en el IRPF las plusvalías, los dividendos y otros rendimientos de capital mobiliario, que son una de las fuentes de ingresos principales de las rentas altas.

Más allá de este estudio, existe cierto consenso en la necesidad de remodelar en profundidad la imposición sobre la riqueza –así se refleja en el *Libro blanco para la reforma fiscal*–. En ese sentido, el último informe de Oxfam insiste en que sin una reforma tributaria, España no podrá desplegar mejores políticas públicas para combatir la desigualdad.

**El 42% de la población está dispuesta a pagar más impuestos**

**Hay una insatisfacción generalizada en torno a los sueldos**



24 Abril, 2024

# La producción de alimentos cayó casi un 3% en 2023 por la sequía y la inflación

J. G. R.  
MADRID

La industria alimentaria contrajo un 2,6% sus niveles de producción en 2023, hasta 162.459 millones, lo que supone la primera caída desde la sufrida en 2020 por la pandemia. Así lo ponen de relieve los datos presentados ayer por la patronal del sector, FIAB, que atribuye el retroceso a varios factores, como "la climatología, la persistencia de la inflación y el contexto geopolítico inestable", explicó su director ge-

neral, Mauricio García de Quevedo.

Elementos que también impactaron en el crecimiento de las exportaciones, que sufrieron una fuerte ralentización. Estas mejoraron un 3,4%, después de acumular varios años de alzas a dobles dígitos, tras registrar una caída del 6,6% en los volúmenes vendidos a otros países. Francia, Portugal, Italia, Alemania y EE UU siguen siendo los principales mercados a los que se exportan alimentos españoles. Pese

a la ralentización, la industria alimentaria generó un superávit comercial de casi 14.000 millones de euros.

El valor añadido bruto del sector creció un 8%, hasta 31.038 millones, aunque marcado por los efectos de la inflación. Sin estos, el crecimiento hubiese sido del 1,4%. Por su parte, el número de empresas descendió en 1.824, dejando el tejido industrial del sector en 28.335 compañías. Una caída que García de Quevedo atribuyó a un "proceso

de concentración", ya que el número de empresas de más de 200 asalariados ha crecido. También confirmó que "el empleo ha subido más en la industria alimentaria que en la media de la econo-

## El consumo en los hogares retrocedió un 10% en volumen

mía". El consumo per cápita de los hogares, por su parte, registró una caída del 1,2% en alimentación y bebidas hasta noviembre, mientras que medido en millones de kilos, este sufrió un retroceso del 10%. Un menor consumo que para FIAB no es preocupante, en tanto que el mismo se ha podido trasladar a otros canales como el hostelero.

Pese a las lluvias de las últimas semanas, FIAB sigue analizando un 2024 marcado por la sequía. De ahí la petición formulada al Ministerio

de Agricultura para poder utilizar para fines productivos aguas reutilizadas. Una solicitud apoyada desde la cartera que dirige Luis Planas, como confirmó su secretario general de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria, Fernando Miranda.

Para este año, García de Quevedo ve aún "muchas incertidumbres", aunque concede como factores positivos la relajación de la inflación y la caída de los precios de la energía.